
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03849-2026-U

ONDA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Onda en sesión ordinaria de día 7 de agosto de 2026, el expediente de modificación de créditos núm. F.1.2.1/2026/5 mediante suplementos de crédito y créditos extraordinarios, financiado con bajas en otras partidas.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 95, de fecha 8 de agosto de 2026, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna.

Queda definitivamente aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procediendo a la publicidad del mismo a nivel de Capítulos.

Suplementos de crédito:

Capítulo 2: Gastos corrientes	267.014,35 €
-------------------------------	--------------

Créditos extraordinarios:

Capítulo 4: Transferencias corrientes	30.000,00 €
---------------------------------------	-------------

Onda, 28 de agosto de 2026
Carmen Ballester Feliu, alcaldesa